



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	CLEOTILDE MARTINEZ DE ARGUELLES CC 22.370.896
DEMANDADO	RAUL ENRIQUE ARGUELLES CASTILLA C.C. 7.426.974
RADICADO	08-758-31-84-001-2015-00063-00

INFORME SECRETARIAL,

Señor Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó que las cuotas de alimentos sean consignadas en su cuenta de ahorro del Banco Agrario, para ello aportó la respectiva certificación. Sirvase Proveer,

Soledad, 23 de marzo de 2021.

MARIA CRSITINA Urango Pérez

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Soledad, veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte y uno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente, este Despacho dispone ordenar a la administradora colombiana de pensiones – COLPENSIONES, para que en adelante, consigne a favor de la demandante CLEOTILDE MARTINEZ DE ARGUELLES identificada con cedula de ciudadanía No 22.370.896 en la cuenta N° 4-160-13-04269-3 del Banco Agrario, los dineros descontados al demandado RAUL ENRIQUE ARGUELLES CASTILLA identificado con cedula de ciudadanía No 7.426.974 , por concepto de cuota de alimentos.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Único: Ordenar a la administradora colombiana de pensiones – **COLPENSIONES**, para que, en adelante, consigne a favor de la demandante **CLEOTILDE MARTINEZ DE ARGUELLES** identificada con cedula de ciudadanía **No 22.370.896** en la cuenta **N° 4-160-13-04269-3** del Banco Agrario, los dineros descontados al demandado **RAUL ENRIQUE ARGUELLES CASTILLA** identificado con cedula de ciudadanía **No 7.426.974**, por concepto de cuota de alimentos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 09 de abril de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 049 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

